

Mendoza, 19 de Mayo de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-02270090- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **\$2.265.300,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/00)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2022-02306707-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9 – Documento GEDO N° IF-2022-02684510-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$2.265.300,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/00)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$2.265.300,00 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS con 00/00)**, sea imputable a la Partida BIENES CORRIENTES – **Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología del MPF, al Dr. Javier Salinas, Director



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

del Cuerpo Médico Forense; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V. APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 3 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-02306721-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 4 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-02306713-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2022-02306707-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF



LTC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza